

9

<http://saia.pereira.gov.co> 81

Pereira, 2 de mayo de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **20244-2016**
Fecha: 02/05/2016-11:13:07
Recibido por: JOSE DIVER BUITRAGO
Destino: Despacho del Alcalde

Asunto: Recurso de Reposición y Apelación al decreto No. 337 de 20 Abril de 2016, por medio del cual se me desvincula del servicio como Tesorero (auxiliar administrativo 407-08) de la Institución Educativa. Fernando.

En uso del derecho que me confiere la normatividad, me permito interponer el presente recurso de reposición y apelación frente al contenido del decreto por medio del cual se me desvincula del servicio en virtud del oficio emitido por Colpensiones, considerando que en virtud de la ley de transición debimos presentar a dicha entidad los tiempos de servicio para precisar la historia laboral y establecer el estado laboral. En este proceso, Colpensiones procedió a establecer cuál era la pensión que habría de devengar al terminar mi periodo laboral y ante una mala liquidación de Colpensiones, por proceso similar de apelación solicite la rectificación de dicha liquidación, de la cual ustedes conocen por informe de Colpensiones a sus respectivos despachos.

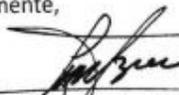
Al revisar dicha información, concluyo e informo que en la actualidad no debo retirarme del servicio en razón a que dicha pensión no me permitiría tener el "mínimo vital" que requiero para mi subsistencia y poder atender mis compromisos y obligaciones económicas, lo que me implica continuar laborando hasta tanto pueda resolver los mínimos asuntos económicos. En el momento no estoy en condiciones de poder presentar la correspondiente carta de renuncia, lo que podría ir incluso hasta la fecha en que cumpla la edad de retiro forzoso (a los 65 años) que sería en el año 2019, año en el cual cumpliría mis 65 años. Tal como me lo permite la ley.

Por lo anterior, **es claro que requiero mantenerme vinculado laborando** y continuar en mi cargo, el cual he desempeñado con seriedad, responsabilidad, eficiencia y eficacia, como lo puede ustedes corroborar en la institución, de lo cual pueden dar fe los directivos del plantel, Rector y Coordinadores, los mismos Docentes e incluso estudiantes y padres de familia.

Conocen ustedes y dejo constancia que a la **fecha yo en ningún momento he presentado renuncia de mi cargo**, y es mi voluntad y **mi deseo es de continuar laborando** y que de ley,

tengo el **derecho de permanecer en el cargo** hasta la fecha de la edad de **retiro forzoso** por lo que, comedidamente, les solicito entonces ordenar a quien corresponda derogar este decreto y mantenerme vinculado en mi cargo, el cual seguiré atendiendo con la misma responsabilidad, eficiencia y eficacia con que lo he desempeñado desde el momento en que fui vinculado al sector educativo.

Atentamente,


CAMILO BETANCUR MONCADA
C. C. 4350829
Tel..3176409947

Copias: Dr DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA-Secretario de Educación Municipal,
historias laborales, jurídica



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	02 de mayo de 2016	Número de radicado:	20244
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CAMILO BETANCUR MONCADA,.		
Descripción o asunto:	RECURSO DE REPOSICION Y APELACION AL DECRETO Ns 337/2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

